



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXIV

- VI LEGISLATURA -

1 de febrero de 2005

- Número 212

Página 4465

SUMARIO

Página

4. PROPUUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.1. INTERPELACIONES

Escritos iniciales

- Criterios para cambiar el sistema de selección de participantes en la campaña "Invierno joven", presentada por el G.P. Popular 4467
[6L/4100-0021]
- Criterios para la resolución del convenio de colaboración entre la Fundación Marqués de Valdecilla y el Instituto de Estudios Psicoterapéuticos, presentada por el G.P. Popular 4467
[6L/4100-0022]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Escrito inicial

- Firma del convenio con Ecovidrio en los términos aprobados en abril de 2004, presentada por el G.P. Popular 4468
[6L/4300-0052]

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

Escritos iniciales

- Actuaciones para el cumplimiento de la trazabilidad de los productos agroalimentarios, presentada por D^a. María Gema Díaz Villegas, del G.P. Popular 4469
[6L/5100-0214]
- Sistemas de gestión y control para el cumplimiento de la trazabilidad de los productos agroalimentarios, presentada por D^a. María Gema Díaz Villegas, del G.P. Popular 4469
[6L/5100-0215]

Página

- Incentivos para facilitar el cumplimiento de la trazabilidad de los productos agroalimentarios, presentada por D^a. María Gema Díaz Villegas, del G.P. Popular 4470
[6L/5100-0216]
- Fechas de 11 y 14 de febrero como vacaciones escolares para la celebración del carnaval, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular 4470
[6L/5100-0217]

7. OTROS PROCEDIMIENTOS

Acuerdo de la Mesa del Parlamento

- Comparecencia en Comisión del Consejero de Obras Públicas y Vivienda. 4470
[6L/7810-0037]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

Portavoz del Grupo Parlamentario Popular"

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA CAMBIAR EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA "INVIERNO JOVEN", PRESENTADA POR EL G.P. POPULAR.

[6L/4100-0021]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N° 6L/4100-0021, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para cambiar el sistema de selección de participantes en la campaña "Invierno joven".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 31 de enero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-4100-0021]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 147 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Cantabria ha cambiado el método a la hora de adjudicar las plazas de las diferentes campañas; en este caso, en la campaña de invierno de este año las plazas se adjudican por "riguroso orden de inscripción". Otros años, se establecía un plazo de inscripción y las plazas eran sorteadas para quienes se habían inscrito.

Por todo ello se formula al Gobierno de Cantabria la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria para cambiar el sistema de selección de participantes en la campaña "Invierno joven".

Santander, a 20 de enero de 2005

Fdo: Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

CRITERIOS PARA LA RESOLUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA Y EL INSTITUTO DE ESTUDIOS PSICOTERAPÉUTICOS, PRESENTADA POR EL G.P. POPULAR.

[6L/4100-0022]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N° 6L/4100-0022, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para la resolución del convenio de colaboración entre la Fundación Marqués de Valdecilla y el Instituto de Estudios Psicoterapéuticos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 31 de enero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/4100-0022]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CÁNTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 147 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente Interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Cantabria aprobó, con fecha 30 de abril de 1.998, el Plan de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica en cumplimiento de la Ley de Cantabria 1/1996. En dicho Plan de Salud Mental, en concreto en el Programa 12, se propone el desarrollo de un programa específico para la atención a los trastornos de la personalidad debido a las específicas dificultades de manejo de la red sanitaria y de salud mental, la necesidad de intervenciones diversas en los distintos niveles de atención que exigen una perfecta coordinación, y lo específico de la preparación técnica necesaria para un abordaje eficaz.

Durante el año 2002 se ejecutó un programa piloto para el tratamiento de los trastornos de personalidad denominado "Programa Cantabria de Trastornos de la Personalidad" y fue ejecutado por el Instituto de Estudios Psicoterapéuticos de Cantabria (I.E.P.) el cual aborda la triple vertiente clínica, docente y de investigación.

Con fecha 15 de marzo de 2003, la Fundación Pública "Marqués de Valdecilla" y el Instituto de Estudios Psicoterapéuticos de Cantabria firmaron un Convenio de Colaboración que su-puso la creación y puesta en funcionamiento de una unidad especializada en tratamiento ambulatorio intensivo de trastornos graves de personalidad.

Tanto el programa como la Unidad de Trastornos de la Personalidad que lo lleva a cabo van a ser suprimidos por el Gobierno de Cantabria, tal y como se deriva del acuerdo de fecha 17 de diciembre de 2004 adoptado por la Fundación Marqués de Valdecilla que contempla la apertura de expediente para la resolución de dicho convenio de colaboración.

Por todo ello, se formula al Gobierno la siguiente Interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria para decidir la re-solución del Convenio de Colaboración existente entre la Fundación Marqués de Valdecilla y el Instituto de Estudios Psicoterapéuticos para el desarrollo de actuaciones en materia de atención a los trastornos de la personalidad.

En Santander, a 26 de enero de 2005

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso. Portavoz del G.P. Popular."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

FIRMA DEL CONVENIO CON ECOVIDRIO EN LOS TÉRMINOS APROBADOS EN ABRIL DE 2004, PRESENTADA POR EL G.P. POPULAR.

[6L/4300-0052]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Medio Ambiente y publicar la proposición no de ley, Nº 6L/4300-0052, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a firma del convenio con Ecovidrio en los términos aprobados en abril de 2004.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 31 de enero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/4300-0052]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el art. 160 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en la correspondiente comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de Cantabria, en su reunión el pasado 8 de abril de 2004 acordó la aprobación del texto del convenio a suscribir entre el Gobierno de Cantabria y la entidad ECOVIDRIO, Sociedad Ecológica para el Reciclado de los Envases de Vidrio.

Nueve meses después de su aprobación y sin aparente motivo que lo justifique, no se ha procedido a la firma del convenio entre ambas entidades, lo cual está produciendo perjuicios a los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, que no pueden adherir-se a las ventajas que se derivan de esta colaboración.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a proceder de manera inmediata a la firma del Convenio con Ecovidrio, en los términos en los que fue aprobado el pasado mes de abril de 2004.

Santander, 21 de enero de 2005

Francisco Javier Rodríguez Argüeso"

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

ACTUACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS, PRESENTADA POR D^a. MARÍA GEMA DÍAZ VILLEGAS, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5100-0214]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 6L/5100-0214, formulada por D^a. María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a actuaciones para el cumplimiento de la trazabilidad de los productos agroalimentarios.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 31 de enero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5100-0214]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Gema Díaz Villegas, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para sensibilizar y fomentar el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades derivadas de la trazabilidad de los productos agroalimentarios a lo largo de la cadena alimentaria?

Santander, a 26 de enero de 2005

Fdo.: Gema Díaz Villegas"

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS, PRESENTADA POR D^a. MARÍA GEMA DÍAZ VILLEGAS, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5100-0215]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 6L/5100-0215, formulada por D^a. María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a sistemas de gestión y control para el cumplimiento de la trazabilidad de los productos agroalimentarios.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 31 de enero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5100-0215]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Gema Díaz Villegas, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada en el Pleno.

¿Qué sistemas de gestión y control ha implantado el Gobierno para el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades derivadas de la trazabilidad de los productos agroalimentarios a lo largo de la cadena alimentaria?

Santander, a 26 de enero de 2005

Fdo.: Gema Díaz Villegas "

INCENTIVOS PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS, PRESENTADA POR D^a. MARÍA GEMA DÍAZ VILLEGAS, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5100-0216]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 6L/5100-0216, formulada por D^a. María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a incentivos para facilitar el cumplimiento de la trazabilidad de los productos agroalimentarios.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 31 de enero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5100-0216]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Gema Díaz Villegas, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

¿Qué incentivos económicos ofrece el Gobierno a los agentes que intervienen en el proceso de la cadena alimentaria para facilitarles el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades derivadas de la trazabilidad de los productos agroalimentarios?.

Santander, a 26 de enero de 2005

Fdo.: Gema Díaz Villegas"

FECHAS DE 11 Y 14 DE FEBRERO COMO VACACIONES ESCOLARES PARA LA CELEBRACIÓN DEL CARNAVAL, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5100-0217]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 6L/5100-0217, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a fechas de 11 y 14 de febrero como vacaciones escolares para la celebración del Carnaval.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 31 de enero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5100-0217]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Antonio Cagigas Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

- ¿Cuáles son las razones por las que la Consejería de Educación ha establecido en el Calendario Escolar del curso 2004/2005 las fechas de 11 y 14 de febrero como vacaciones escolares

para la celebración del carnaval, no coincidiendo éstas con la efectiva celebración de las mismas?

Santander, 27 de enero de 2005

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.
Diputado del Grupo Parlamentario Popular".

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA.

[6L/7810-0037]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por dos Diputados del Grupo Parlamentario Popular solicitando la comparecencia del Consejero de Obras Públicas y Vivienda, N° 6L/7810-0037, ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, a fin de informar sobre inversiones, plazos y características de las infraestructuras y transportes para Cantabria.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Santander, 31 de enero de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-7810-0037]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, según lo establecido en el artículo 168 del vigente Reglamento de la Cámara solicitan la comparecencia en Comisión del Consejero de Obras Públicas y Vivienda, a fin de informar sobre inversiones, plazos y características de las infraestructuras que contempla el Plan Estratégico de infraestructuras y

Transportes para Cantabria.

Santander, 25 de enero de 2005

Fdo: Francisco Javier Rodríguez Argüeso. Julián
Vélez González"

